

CÓRDOBA, 06 JUN 2023.-

VISTO:

La propuesta de formación relativa a la “Educación Sexual Integral” (ESI) en el marco de los Seminarios electivos institucionales aprobados por Resolución Rectoral N° 271/2019 y su modificatoria N° 35/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que desde la órbita del Programa de Género dependiente del Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES) en articulación con la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales, se eleva un proyecto de formación como Seminario Electivo Institucional que establece como propósito general contribuir con la formación de estudiantes y futuros/as egresados/as, profesionales y personas en general que se constituyan como individuos interpelados desde la mirada de la Educación Sexual Integral (ESI) con perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos.

Que son objetivos del proyecto de formación, propiciar la aproximación de estudiantes a los conceptos principales de la perspectiva de género y derechos humanos que propone la ESI; promover el conocimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales ligadas a la ESI y las implicancias de las mismas en el quehacer ciudadano y profesional; favorecer una mirada crítica alrededor de la realidad inherente a la profesión desde la mirada de la ESI con perspectiva de género y derechos humanos e impulsar a estudiantes la develación de pistas para una práctica profesional sensible a la ESI con perspectiva de género y derechos humanos.

Que el proyecto de formación cuenta con el visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba

Que por medio de la Resolución Rectoral N° 271/2019 se autorizó la implementación de los Seminarios electivos institucionales para complementar la formación de profesionales socialmente comprometidos, definiendo entre sus ejes temáticos el de “Perspectiva de Género” en el cual se inscribe la presente oferta académica.

Que resulta oportuno aprobar el “Seminario electivo institucional de Educación Sexual Integral” en los términos de las Resoluciones Rectorales N° 271/2019 y su modificatoria N° 35/2020, y establecer su dependencia funcional bajo la órbita de acción de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales en articulación con el Programa de Género dependiente del Centro Universitario de Estudios Sociales de Estudios Sociales para su implementación y gestión.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable, corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *APRUÉBESE* el seminario denominado “Seminario electivo institucional de Educación Sexual Integral”, conforme al Anexo I que se acompaña y forma parte de la presente Resolución, bajo la dependencia de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales en forma articulada con el Programa de Género del Centro Universitario de Estudios Sociales de la Universidad Provincial de Córdoba, para su implementación y gestión.

Artículo 2°: *FACÚLTASE* a la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales a realizar las adecuaciones necesarias que no modifiquen el objeto del Seminario aprobado en el artículo primero, previo visto bueno de la Secretaría Académica de la Universidad Provincial de Córdoba.

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE*, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0152.-

Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales

Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES)

Programa de Género

Seminario Electivo Institucional de Educación Sexual Integral

Fundamentación

La Universidad Provincial de Córdoba (UPC) asume, como política universitaria, el compromiso con su propia comunidad para la formación de profesionales críticos¹, sensibles, reflexivos y con compromiso ético y social donde se aborden temáticas transversales vinculadas a la Inclusión, Ambiente, Desarrollo Sustentable, Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Compromiso Social Universitario, Cultura de la Paz y Convivencia en la Diversidad, Equidad, Adicciones, Interculturalidad y Economía Social Solidaria (RS Rectorales 271/19 y 271/2020). En este marco significativo se insertan los Seminarios electivos institucionales que se sostienen desde el año 2020 de manera transversal, abiertos para cualquier persona integrante de esta casa de altos estudios como también de manera extensionista para aquellas personas interesadas externas a la institución.

En particular, el Seminario electivo institucional de Educación Sexual Integral se sostiene en las bases teóricas propiciadas por la larga tradición de los Estudios de Género, y en particular en la corriente de las disidencias sexuales y la decolonial. Entendemos esta rama como fundamental a la hora de desarticular los modos estructurales patriarcales, biologicistas, coloniales y capitalistas; y como propicias para buscar nuevos modos de habitar y convivir, fuera de esta normatividad establecida, pensados desde las subjetividades subalternas y los márgenes sociales. En concordancia, asumimos un posicionamiento desde las epistemologías feministas, aquellas que desde los años ochenta producen, en el campo de las ciencias sociales y humanas conocimientos situados, y provocadores del sistema normativo y de la construcción del conocimiento auto declarado neutral (Trebisacce, 2016).

El Seminario de Educación Sexual Integral se sitúa como una propuesta curricular fundamental para la formación de estudiantes y futuros egresados y profesionales que se constituyan como individuos interpelados desde la perspectiva de género y con un enfoque de derechos humanos.

A pesar de la construcción social y cultural de la noción de “sujetos de derechos” en la modernidad, quienes integramos el sistema educativo sabemos que continúa siendo un desafío, especialmente cuando hablamos de sujetos con identidades de género disidentes o

¹ Elegimos expresarnos con lenguaje inclusivo y no sexista, sosteniendo la coherencia con el posicionamiento político teórico que en adelante se expresa, con los contenidos abordados durante el Seminario, y amparadas por las normativas sancionadas por esta Universidad (RS 33/21).

cuando esos derechos tienen que ver con derechos sexuales. La ESI cumplió su 15° aniversario en el año 2021 y aún queda mucho para hacer por su efectiva implementación y en ese sentido se vuelve fundamental su presencia en los trayectos formativos, y que se convierta en una experiencia que interpele en lo profundo la pregunta acerca de la clase de personas y profesionales que les estudiantes quieren ser y cómo estos procesos personales nutren todos los roles y tareas que desarrollamos.

Justamente un nodo central de esta propuesta de formación es pensar la Educación Sexual Integral desde la coyuntura que nos toca: es decir yendo incluso más allá de lo que estableció en aquel 2006, la normativa sancionada. Esto lo pensamos en dos sentidos; primero en relación a las problemáticas que hoy abordamos desde los activismos feministas disidentes y a los derechos ganados durante estos últimos diecisiete años, que no están mencionados explícitamente en la Ley. Para nosotras es imprescindible abordar el tema atravesado por estas perspectivas que enriquecen enormemente el debate y posibilitan estar situadas en lo que el contexto y les estudiantes demandan.

En segunda instancia, pensamos este ir más allá, en el sentido de la educación. La normativa establece la obligatoriedad de la educación sexual integral desde los niveles de educación inicial hasta la formación docente, dejando en un territorio gris las interpelaciones de la ESI en demás campos ligados a la educación y excluyendo otros ámbitos de la formación que ahora aparecen como esenciales. En la Universidad Provincial de Córdoba, de hecho, se brindan seminarios de ESI en sus seis profesorado, y quedan por fuera de esta formación casi cincuenta carreras. Por este motivo, desde este seminario tensionaremos y desbordaremos la noción de educación, para pensarla como la práctica de aprender-enseñar en todos los ámbitos, una pedagogía del quehacer diario que compartimos con otras y donde el movimiento es mutuo.

En la investigación desarrollada por la Colectiva feminista de activismo e investigación Las Tipas, aparece el activismo (entendido en un sentido amplio) como un factor que borrona y cruza incansablemente el dentro-fuera de las instituciones de educación². Por este motivo proponemos un seminario de educación sexual integral pensado para todas las dimensiones de la educación que desarrollamos en la vida, más allá de las que se debe brindar en las instituciones formales, acorde a la ley. Será una invitación a que la ESI se nos cuele en todos los planos, en la oficina, en los talleres y ateliers de artistas, en los consultorios, en las piezas de arte y creaciones colectivas, en cualquier instancia de compartir con otras, desde el plano profesional que sea, en definitiva. Y una invitación a pensar la educación para una misma, de empezar por allí para luego conmovir a/con otras.

Este modo de entender las herramientas de la ESI, y de desbordarla, desde las necesidades y emergentes actuales, nos convida también a entender la transversalidad, ya no en términos institucionales o disciplinares, sino a poner el foco en lo que denominamos transversalidad actitudinal. Es decir, que la Educación Sexual Integral, desde una perspectiva de género y enfoque de derechos, nos atraviesen de modo que estén siempre presentes en nuestro modo de desarrollarnos y vincularnos con otras, que sean una latencia siempre viva que aparezca en los distintos planos de nuestras vidas como una actitud, un modo de ser y estar con

² Quargnenti, C., & Páez, F. M. (2021). **Lo político en las universidades hoy: el activismo académico/pedagógico con perspectiva feminista**. Sul-Sul - Revista De Ciências Humanas E Sociais, 1(03), 166–192.

responsabilidad social y herramientas para potenciar las posibilidades transversalmente, en todos los planos de nuestras vidas.

Asimismo, entendemos la Educación Sexual Integral como un compromiso y un posicionamiento político que se sostiene en un marco de derechos que debemos entre todos como sociedad garantizar, no solo en el plano de lo pedagógico, sino también, y, sobre todo, como un territorio de disputa de sentidos y en permanente conflicto que es preciso habitar.

La UPC, desde hace varios años, ha asumido un proceso de compromiso profundo con la ESI, garantizando la formación en los profesorados, espacios interfacultades para profundizar sobre la ESI desde los lenguajes artísticos y el deporte, como así también ofreciendo la primera especialización en ESI con carácter de posgrado a nivel nacional. Es este mismo espacio de formación el que nos confirma que los límites de la ESI trascienden los ámbitos escolares para tomar formas en todos aquellos ámbitos y profesiones ligados a la educación en particular y el ejercicio de la ciudadanía en particular.

En ese sentido es que pensamos la ESI como un espacio curricular que problematice las nociones preconcebidas respecto al género y que tensione el nudo problemático entre sexualidad-educación-género-derechos. Una ESI pensada desde la experiencia Universitaria, que pueda delinear las particularidades y necesidades de todos los perfiles que se forman en la UPC.

Por eso comenzaremos en el MÓDULO 1 introduciendo conceptos básicos y principales de la perspectiva de género, que nos permitan acercar una mirada crítica a las prácticas socio culturales. A partir de estas interpelaciones recuperaremos experiencias propias de la ESI y de la educación en torno a la sexualidad y al género para poder sostenernos en esos atravesamientos personales a la hora de entender luego que es y que relevancia tiene la ESI. Cerraremos esta etapa con una presentación de la Ley de ESI, descripción del contexto histórico en el que se sanciona, los derechos que otorga y a que sujetos contempla; sus principales objetivos y dispositivos para su implementación.

En el MÓDULO 2 abordaremos el marco normativo de la ESI, aproximándonos en dos etapas y cada una de ellas en subgrupos. En primera instancia las normativas previas a la sanción de la ESI y allí en grupos: de los instrumentos y acuerdos internacionales, derecho familiar y derechos sexuales y reproductivos. Luego abordaremos las normativas que surgen de manera posterior a la ESI y que completan las dimensiones de aplicación de la misma: aquí veremos por un lado las leyes de violencia de género y por el otro, derechos y disidencias/activismos.

A partir de este módulo nos zambullimos en los abordajes de la ESI para develar las tramas metodológicas propias de las praxis de diversas profesiones. Así es que comenzaremos recuperando en el MÓDULO 3 la Ley de ESI para mirar en ella sus alcances y limitaciones, como así también las distintas miradas o enfoques posibles que habilita la Educación Sexual. En este proceso se buscará ampliar el abanico de posibilidades y acompañar la búsqueda personal de su perfil de profesional con perspectiva de género e interpelación desde lo propio.

Seguidamente y como nodo principal del seminario, se abordará durante el MÓDULO 4 los cinco Ejes de la ESI, definidos y establecidos en la letra de la normativa. Utilizaremos estos nodos temáticos como una puerta de entrada para recorrer distintos planos de posibilidades,

traspolar esas áreas generales a problemáticas actuales y brindar un abanico de herramientas que interpelen a cada estudiante, sus experiencias e intereses, para que puedan apropiarse de los contenidos y potenciar una mirada propia al tiempo que obtener un marco general respecto a lo que abarca la ESI.

La idea es que todo el recorrido este anudado a lo biográfico, para poder desarrollar un abordaje situado que cale en lo personal para poder producir las herramientas necesarias para comprender y ejercitar la ESI desde lo experiencial y hacia otros. Por este motivo partiremos desde estos registros biográficos individuales y personales, al comienzo del seminario, para luego en todas las clases que dedicaremos a la ESI y sus abordajes (MÓDULOS 3 y 4; clases n°7 en adelante) desarrollar actividades y propuestas corporales en el aula que nos permitan comprender las implicancias de la ESI y aprehender de modos sensibles que abran nuevas posibilidades. Algunas de estas instancias serán grupales, otras individuales, e intercalaremos los contenidos teóricos con los experienciales.

En este momento histórico y social, que en nuestro país cobró la forma del grito con el “Ni unos menos” desde el 2015, y que desde el 2018 los medios denominaron “Marea verde”, en esta coyuntura de preguntas y disputas en cuanto al género y las identidades propicia un escenario en el que les mismos estudiantes demandan una educación crítica de lo aprendido, una educación con perspectiva de género y atravesada por las experiencias personales de lxs docentes y de ellos mismos. En este plano, esta propuesta educativa, enmarcada en el bloque de Seminarios electivos institucionales abonan una formación teórica y activista fomentada por esta Universidad, desde la perspectiva de la extensión crítica, para incidir en el territorio y estar incluidos en la sociedad de la que formamos parte. El SEI de Educación Sexual Integral surge en y para la especificidad de una institución universitaria que valora fuertemente la formación en derechos humanos y con perspectiva de género, se convierte en un bastiónpreciado, en una instancia fundamental para poder pensar nuevos horizontes educativos, que breguen por más inclusión y respeto y nuevos modos de conocer y aprehender el mundo.

Objetivo general:

Contribuir con la formación de profesionales desde la propuesta/mirada/enfoque de la Educación Sexual Integral.

Objetivos específicos:

- Propiciar la aproximación de los estudiantes a los conceptos principales de la perspectiva de género y derechos humanos que propone la ESI.
- Promover entre los estudiantes el conocimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales ligadas a la ESI y las implicancias de las mismas en el quehacer ciudadano y profesional.
- Favorecer entre los estudiantes una mirada crítica alrededor de la realidad inherente a la profesión desde la mirada de la ESI con perspectiva de género y derechos humanos.
- Impulsar en los estudiantes la develación de pistas para una práctica profesional sensible a la ESI con perspectiva de género y derechos humanos.

Equipo docente:

- Laura Alazraki
- Paola Nicolás
- Camila Quargnenti

Contenidos:

MÓDULO 1

Introducción a la noción de Educación Sexual Integral. Conceptos principales de la perspectiva de género.

MÓDULO 2

Recorrido breve por el marco normativo de la ESI. Leyes anteriores a la sanción de la ESI: normas internacionales, normas de derecho familiar, normas de derecho sexual y reproductivo. Contextualización socio cultural general de los tres grupos. Leyes posteriores a la sanción de la ESI: normas de violencia de género y normas de disidencias y activismos. Contextualización socio cultural general. Marco normativo institucional: Protocolo de actuación contra la violencia de Género y Resolución de habilitación del uso del lenguaje inclusivo y no sexista en la Universidad Provincial de Córdoba.

MÓDULO 3

¿Qué es ESI? Recuperación de sus experiencias en lo personal. ESI y Derechos Humanos. Que establece la Ley. Dispositivos y herramientas del Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

MÓDULO 4

Los ejes que propone la Ley de ESI: Eje 1: Cuidar el cuerpo y la salud; Eje 2: Valorar la afectividad; Eje 3: Garantizar la equidad de género; Eje 4: Respetar la diversidad y Eje 5: Ejercer los derechos.

8. Estrategias metodológicas

La metodología propuesta busca que las y los estudiantes sean protagonistas activos de la construcción del conocimiento. Se utilizarán diversas estrategias para incitar la participación y facilitar la emergencia de la reflexión y discusión en el proceso de aprendizaje favoreciendo contextos de participación, recuperación y construcción de saberes.

El presente seminario cuatrimestral, que **acredita 32 horas reloj**, se organiza en encuentros de dos horas, donde las docentes presentarán el tema y se utilizarán recursos diversos (videos, noticias, lecturas, casos empíricos) para animar al diálogo y construcción colectiva del conocimiento. Se propiciarán la lectura, la revisión bibliográfica, el trabajo grupal y el debate, como instancias claves para la revisión de sentidos y la construcción de subjetividades que contribuyan a la configuración de una mirada pedagógica sensible y crítica. Se mantendrá activo el uso del aula virtual y sus principales herramientas y

facilitadores (clases, foros, videos, mensajería interna) como reservorio de materiales y también para potenciar el aprendizaje y adaptar –dentro de los marcos regulatorios- las trayectorias formativas de estudiantes trabajadores, madres o padres, entre otros casos. Se aportarán y se pondrán en común documentos de actualidad -artículos de periódicos o revistas de divulgación, documentación relativa a debates públicos en la actualidad y debate sobre los mismos- para fomentar la discusión y reflexión colectiva.

9. Evaluación

Evaluación: El enfoque será el de la evaluación como proceso, en vistas a la posibilidad de tornar valorable -para estudiantes y docentes- el crecimiento, los cambios y los aprendizajes construidos. Es decir, como propone J. Álvarez Méndez (2015), la evaluación es entendida como fuente de aprendizajes. Se realizarán tres instancias evaluativas; una primera entrega con el Registro biográfico, al finalizar el Módulo 2, corregida con criterios cualitativos. Luego, la IE1 recuperará lo teórico visto en las unidades 1 y 2. Y la IE2 consistirá en la construcción de un informe colaborativo que recupere lo visto en las unidades 3 y 4. El proceso será acompañado de lecturas obligatorias y sugeridas.

Les estudiantes que opten por la condición de promoción, deberán aprobar con 7 o más las dos evaluaciones, con posibilidad de recuperar una de ellas, y deberán cumplir una asistencia al 75% de las clases. La promoción será indirecta y deberán realizar un trabajo final con su respectiva defensa. Las alumnas y los alumnos regulares deberán aprobar con 4 o más puntos las dos evaluaciones y tendrán la posibilidad de recuperar una; a su vez, deberán asistir a un 65% de las clases como mínimo. Los criterios, las modalidades y fechas de evaluación, serán comunicados al estudiantado con un tiempo de antelación significativo para que cuenten con pautas claras que favorezcan la evaluación como posibilidad de aprendizaje.

Al finalizar el cuatrimestre, conforme a la situación de cursada: para las personas que se inscriban como público en general o suplementos de títulos de la UPC, además del registro en el sistema académico como “Suplemento SEI”, se expedirán certificaciones que acrediten la aprobación de 32 horas de Seminario Electivo Institucional. En el caso de los estudiantes que tengan los SEI en la malla curricular de sus formaciones, se acreditará con el mismo formato de registro académico aplicado a las unidades curriculares de la UPC.

Criterios de evaluación: Dominio, organización y claridad en el manejo del contenido y en su comunicación oral-escrita. Capacidad para integrar conocimientos conceptuales con el análisis de situaciones cotidianas en el proceso pedagógico. Responsabilidad y compromiso en relación a los acuerdos grupales. Cabe mencionar que estos criterios son guías a tener en cuenta, pero se priorizará -con anterioridad a las evaluaciones- la experiencia de compartir la pregunta sobre los criterios con las y los estudiantes.

Autoevaluación: El desarrollo de cada módulo y las estrategias de evaluación de proceso son instancias que tienen su correlato en la evaluación a la docente. Esto se desarrollará con modalidad oral a partir de preguntas que puedan resolverse de manera colectiva en el espacio grupal de clases. Se busca que esta práctica posibilite una frecuente revisión de las estrategias de enseñanza y los acuerdos entre estudiantes y docentes para tornar placentero y significativo el proceso. Se prevé también que cada estudiante pueda optar por alguna modalidad de devolución a las docentes para concretar otra instancia de autoevaluación: una carta escrita dirigida a la docente o la resolución de una encuesta anónima.

Cronograma³

Encuentro	Contenido/ Actividad
Clase 1- Módulo 1 (Presencial)	Introducción conceptos básicos de la ESI y la perspectiva de género.
Clase 2- Módulo 2 (Presencial)	Nociones centrales Ley ESI.
Clase 3 - Módulo 3 (Presencial)	Recorrido normativas género y enfoque de derechos. Entrega del Registro biográfico.
Clase 4- Módulo 3 (Presencial)	Recorrido normativas género y enfoque de derechos
Clase 5 - Evaluación Módulo 1 y 2 (Virtual)	Evaluación 1 en Aula virtual.
Clase 6 - Módulo 4 (Presencial)	Eje 1: Cuidar el cuerpo y la salud. Dinámica en clase.
Clase 7 - Módulo 4 (Presencial)	Eje 2: Valorar la afectividad. Dinámica en clase.
Clase 8 - Módulo 4 (Presencial)	Eje 3: Garantizar la equidad de género. Dinámica en clase.
Clase 9 - Módulo 4 (Presencial)	Eje 4: Respetar la diversidad. Dinámica en clase.
Clase 10 - Módulo 4 (Presencial)	Eje 5: Ejercer los derechos. Dinámica en clase.
Clase 11 - Evaluación Módulo 3 y 4 (Virtual)	Entrega evaluación final.
Clase 12 - (Presencial)	Puesta en común. Cierre del seminario.

Bibliografía

Módulo 1

FIORETTI, Lorena, BONAVITTA, Paola. Introducción a la vida universitaria. Cultura de paz, derechos humanos y género: Perspectiva de Género. Universidad Provincial de Córdoba Ediciones. Córdoba, Argentina, 2017 (pp. 75-80). Disponible en: <https://www.upc.edu.ar/wp-content/uploads/2015/09/Modulo1-2020-UPC.pdf>

³ Se establece como modelo esquemático la presencialidad, pudiéndose también dictar en modalidad virtual sincrónica de acuerdo a las necesidades institucionales y sociales. Para cada caso, en el llamado a inscripciones se publicará la modalidad de cursado.

Hooks, bell (2004) Entender el patriarcado. Publicado en The Will to Change: Men, Masculinity, and Love, Simon and Schuster. Disponible en: <http://www.rimaweb.com.ar/wp-content/uploads/2014/11/hooks-Entender-el-patriarcado.pdf>

Mattio, Eduardo. "De qué hablamos cuando hablamos de género". Disponible en <https://www.comisionporlamemoria.org/wp-content/uploads/sites/21/2018/03/Mattio-De-qu%C3%A9-hablamos-cuando-hablamos-de-g%C3%A9nero.pdf>

Módulo 2

Mc Dougall, Celeste (2020). ESI: historia y debates en la conquista de un derecho. Disponible en: <https://elpaisdigital.com.ar/contenido/esi-historia-y-debates-en-la-conquista-de-un-derecho/27573>

MOLINA, Guadalupe, "Educación sexual integral: recorridos y escenarios actuales", *Educación y Vínculos*, Año ii, N° 4, UNER, Paraná, 2019.

MATTIO, Eduardo, "Pedagogías transgresoras, estrategias de singularización y escenarios de cohabitación. Hacia una práctica queer y decolonizada de la educación sexual integral" en BIDASECA, Karina (comp.), *Poéticas feministas descoloniales desde el Sur*, Buenos Aires, Red de Pensamiento Decolonial, 2018.

Tomassini, Marina. Esteve, María. Educación Sexual en tiempos de transformación social: conflictos, vínculos y desafíos. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2020/12/educacion-sexual-tiempos-transformacion-social-conflictos-vinculos-desafios/>

Material oficial del Programa Nacional de ESI

Lineamientos curriculares para la ESI

Cuadernillos Educación Inicial

Cuadernillos Educación Primaria

Cuadernillos Educación Secundaria

Módulo 3

Normativas:

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Aprobada por Ley 23.179 sancionada el 8 de mayo de 1985.

- Convención sobre los derechos del niño. Aprobada por Ley 23.849 sancionada el 27 de septiembre de 1990.

-Ley Nacional de SIDA 23.798 Sancionada en 1990. Reglamentada en 1991, por Decreto 1244/91.

- Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra La Mujer -"Convención de Belem do Pará"- . Aprobada por Ley 24.632 sancionada el 13 de marzo en 1996.

2000 - Ley Nacional 25.273. Régimen de inasistencias para Alumnas Embarazadas.

- Ley Nacional 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Sancionada el 30 de octubre de 2002.

2003- Modificación del Artículo 1º Ley 25.808. Prohibición en establecimientos de educación pública de impedir la prosecución normal de los estudios a alumnas embarazadas o madres en periodo de lactancia.

- Declaración de Posición sobre el Uso del Preservativo UNFPA- OMS- UNAIDS – 2004.

- Ley Nacional 25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento. Agosto 2004.

- Ley Nacional Nº26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Promulgada en octubre de 2005.

2006 - Ley Provincial 9283 de Violencia Familiar y su modificatoria 10400.

- Ley Nacional 26.150 de creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada 23 de octubre de 2006.

-Ley de Educación Nacional Nº 26.206 aprobada por el Congreso de la Nación el 14 de diciembre de 2006

- Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Marzo 2009.

2019- Modificación. Incorporación como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero.

- Ley Nacional 26.618 de Matrimonio Igualitario. Julio 2010.

- Ley Nacional Nº26.743 de Identidad de Género. Mayo 2012.

- Ley Provincial 10352 de adhesión a la Ley Nacional 26485. Sancionada el 1 de junio de 2016.

- Ley Provincial Nº10401 que establece aspectos procesales para la aplicación de la Ley Nacional Nº 26485. Noviembre de 2016.

- La Ley Micaela N° 27499 o Ley de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado (Año 2018).

-Resolución 196/18 – Protocolo de actuación ante casos de violencia de género- Universidad Provincial de Córdoba. Año 2018.

- Ley Nacional N° 27.610 - Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) Año 2020.

-Resolución 33/21– Habilitación del uso de lenguaje inclusivo y no sexista- Universidad Provincial de Córdoba. Año 2021.

1991-Ley 24.012 de cupo femenino.

2017 - Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política 2019.

2019 - Ley 27539 de cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales.

2021 - Ley de paridad de género en los medios de comunicación.

Módulo 4

Eje 1: Cuidar el cuerpo y la salud

Canal Encuentro (5 de mayo de 2022). Ser/Estar: Mi cuerpo, mi decisión [Archivo de video]. <https://www.youtube.com/watch?v=6ZwbLJPtb-M>

Canal Encuentro (19 de mayo de 2022). Ser/Estar: Nos cuidamos [Archivo de video]. [Ser/Estar: Nos cuidamos - Canal Encuentro](#)

Eje 2: Valorar la afectividad

GaYardoTV (19 de agosto de 2017). Vestido Nuevo - Corto - LGTB - España - (2007) [Archivo de video]. [Vestido Nuevo - Corto - LGTB - España - \(2007 \)](#)

Letras Mostras (30 de agosto de 2020). LETRAS MOSTRAS - podcast 010 - "Memorias de una travesti que quiso estudiar" de Celeste Giacchetta. [Archivo de video]. [LETRAS MOSTRAS - podcast 010 - "Memorias de una travesti que quiso estudiar" de Celeste Giacchetta.](#)

ProgramaESI (25 de junio de 2011). Educación sexual integral: relaciones entre pares [Archivo de video]. [Educación sexual integral: relaciones entre pares](#)

Eje 3: Garantizar la equidad de género

Canal Encuentro (9 de junio de 2022). Ser/Estar: No es no [Archivo de video]. [Ser/Estar: No es no - Canal Encuentro](#)

Canal Encuentro (9 de mayo de 2012). Educación sexual: Respeto de género [Archivo de video]. [Educación sexual: Respeto de género - Canal encuentro](#)

Eje 4: Respetar la diversidad

Canal Encuentro (12 de mayo de 2022). Ser/Estar: Cuerpos diversos [Archivo de video]. Ser/Estar: Cuerpos diversos - Canal Encuentro

Canal Encuentro (2 de junio de 2022). Ser/Estar: Transicionar [Archivo de video]. Ser/Estar: Transicionar - Canal Encuentro

Canal Encuentro (26 de mayo de 2022). Ser/Estar: No binaries [Archivo de video]. Ser/Estar: No binaries - Canal Encuentro

Eje 5: Ejercer los derechos

Canal Encuentro (29 de octubre de 2021). ESI: Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela [Archivo de video]. ESI: Educación Sexual Integral. Los derechos en la escuela - Canal Encuentro

Unicef Argentina (13 de julio de 2017). La situación de los adolescentes en Argentina [Archivo de video]. La situación de los adolescentes en Argentina